

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA ROSA MARTHA DÁVILA CEPEDA, AL LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =

En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas con treinta minutos del día quince (15), de noviembre del dos mil diecinueve (2019). Se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Allende y Manuel Acuña S/N Zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, **ROSA MARTHA DÁVILA CEPEDA**, quien deja de ocupar su cargo de **ASISTENTE TÉCNICO**, en virtud de motivos personales, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] y el **LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, quien ocupa el cargo de **SECRETARÍO TÉCNICO** siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

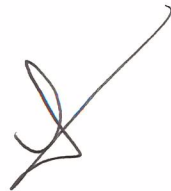
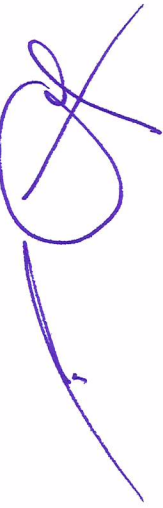
Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

*[Handwritten signatures in blue ink]*

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) al treinta y uno (31) de octubre del dos mil diecinueve (2019). =====

Intervienen como testigos de asistencia: **LA LIC. LIZETH ALEJANDRA RODRÍGUEZ ESCAMILLA**, propuesta por **ROSA MARTHA DÁVILA CEPEDA** y **EL LIC. JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA**, propuesto por el **LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente **LA LIC. RUBÍ ARACELI ANTUNES MARTÍNEZ**. De igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. =====

El primero de los testigos, **LIZETH ALEJANDRA RODRÍGUEZ ESCAMILLA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO**, y se identifica con credencial de elector, clave [REDACTED]; el segundo testigo, **LIC. JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **AUXILIAR DE PROYECTISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES**, quien se identifica con credencial de elector, clave [REDACTED]. Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector, clave [REDACTED]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: =====



=====

===== **HECHOS** =====

=====

**PRIMERO: ROSA MARTHA DÁVILA CEPEDA** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. =

=====

**SEGUNDO:** Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte **ROSA MARTHA DÁVILA CEPEDA**, realiza entrega a **JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA** de lo que a continuación se relaciona: =

- =====
- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: No aplica. =====
  - II. Recursos Humanos: No aplica. =====
  - III. Recursos Materiales: Anexo 1 =====
  - IV. Recursos Financieros: No aplica. =====
  - V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. =====
  - VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. =====
  - VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica. =====
  - VIII. La relación de archivos: Anexo 2 =====
  - IX. Otros aspectos relevantes: Anexo 3. =====



**TERCERO: ROSA MARTHA DÁVILA CEPEDA**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =====

**CUARTO:** La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para **ROSA MARTHA DÁVILA CEPEDA**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. =====

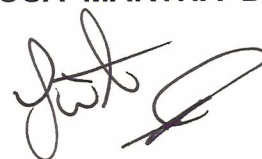
===== **CIERRE DE ACTA** =====

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las dieciséis horas (16:00) del día quince (15) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.=====

===== **CONSTANCIA** =====

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** =====

**A)** Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción dela **LIC. ROSA MARTHA DÁVILA**



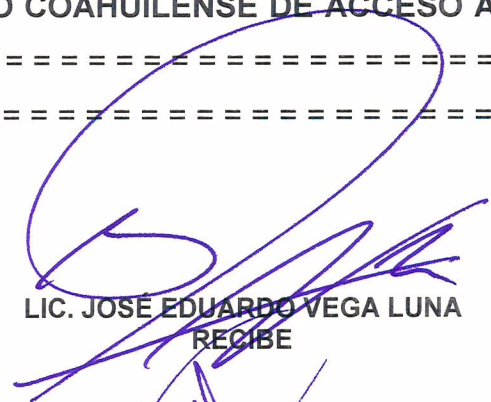
**CEPEDA y el LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA;**=====

**B) La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, LIC. RUBÍ ARACELI ANTUNES MARTÍNEZ, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====

=====



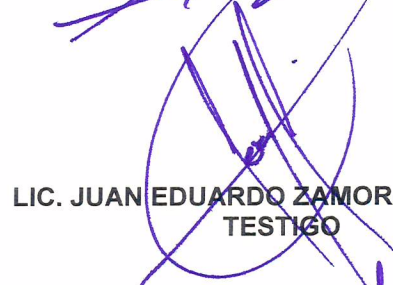
LIC. ROSA MARTHA DÁVILA CEPEDA  
ENTREGA



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA  
RECIBE



LIC. LIZETH ALEJANDRA RODRÍGUEZ  
ESCAMILLA  
TESTIGO



LIC. JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA  
TESTIGO



LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ  
HERNÁNDEZ  
ENLACE DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. RUBÍ ARACELI ANTUNES MARTÍNEZ  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL